 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	040
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	2 de septiembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:18 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2.02 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DÍA

- 1-Llamado a lista de concejales y verificación del quórum.
- 2-Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.
- 4-Debates proyectos de acuerdo

Continuación del primer Debate de los Proyectos de Acuerdo

Priorizado 306 de 2021: “Por el cual se integra los bosques urbanos como una estrategia complementaria de conservación”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, Diego Guillermo Laserna Arias, Martín Rivera Álzate, Luis Carlos Leal Angarita, Andrés Darío Onzaga Niño.

Ponentes: Hs.Cs. Julián Espinosa Ortiz, Samir José Abisambra Vesga (Coordinador).

Invitados: Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá

D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo

Priorizado 273 de 2021: “Por medio del cual se promueve un programa de capacitación y formación de las personas cuidadoras primarias en cuanto al conocimiento básico y necesario, actitud y práctica del cuidado, así como la sensibilización de las personas objeto de cuidado acerca de las buenas prácticas de autocuidado y sobre el valor de la labor desempeñada por quienes los cuidan; se fomenta la creación de espacios de cultura, recreación y deporte para el disfrute de las personas a las que acoge este acuerdo y se dictan otras disposiciones”. Acumulado por unidad de materia por el **Priorizado 303 de 2021** “Por medio del cual se establecen acciones intersectoriales que fortalezcan la atención de las personas con dependencia funcional, cuidadores, cuidadoras y voluntarios en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Bancada partido Colombia Justa Libres, Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Carlos Fernando Galán Pachón (Coordinador).

Invitados: Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Priorizado 301 de 2021: "Por medio del cual se prohíbe la construcción y puesta en funcionamiento de Hornos Crematorios en las zonas predominantemente residenciales del Distrito Capital, se dictan lineamientos para el traslado progresivo de los existentes en zonas residenciales, y se dictan otras disposiciones"

Autores: Bancada Partido Liberal Colombiano, Hs. Cs. Germán Augusto García Maya, Samir José Abisambra Vesga, Armando Gutiérrez González, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón.

Ponentes: Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Jorge Luis Colmenares Escobar (Coordinador).

INVITADOS: Alejandro Gómez López, Secretario Distrital De Salud; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital De Planeación; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General De La Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Andrés Castro Franco, Contralor De Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

V

5-Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ Y DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBRETO RAFAEL AMIN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA DIAGO GUAQUETA, GLORIA DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ARMANDO GUTIERREZ GONZALEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA OSCAR RAMIREZ VAHOS, EMEL ROJAS CASTILLO, RUBÉN TORRADO PACHECO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ANDRES DARIO ONZAGA NIÑO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, LUZ MARINA GORDILLO Y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA.

En el transcurso de la sesión se registraron concejales.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes Funcionarios Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José

Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático -IDIGER-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital y sus delegados.

La concejala Ana Teresa en replica señala que cuando se adelantan campañas de desprestigio contra las personas, no se están inventando historias, la cantidad de muertos y masacres en Colombia son un tema de cada día, y es una realidad. Considera que el tema del senador Bolívar ha habido una dura crítica, sin embargo él ha dado la cara ha expresado que paso y no está bien desprestigiar, como es el caso de lo vivido por ella en años atrás. Es una realidad las persecuciones y es momento de ponerle cuidado a las malas intenciones y poner reglas claras

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL RESIDENTE pone en consideración el orden del día leído, en votación vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron diez (10) votos y tres (3) votos de Concejales presentes en el recinto.

3 LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Tema: ciclo infraestructura. Citados: Secretario de Movilidad y Director del IDU. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs.Maria Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga.(Vocera) El cuestionario tiene 15 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con 12 votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y tres (3) votos de Concejales presentes en el recinto

2. Tema: Seguimiento a las metas y programas de protección animal del Plan Distrital de Desarrollo (aditiva a la Proposición 165 de 2021). Citados: Secretarios de Seguridad y Justicia, Ambiente, Salud, Desarrollo Económico, Educación, de la Mujer, Hábitat, Movilidad, Integración Social, Directores Instituto de protección Animal, instituto de Riesgo y cambio Climático, IPES, Bomberos de Bogotá. Invitados. Organismos de Control, Comandante de Policía de Bogotá. Citantes. Bancada Alianza Verde. H.C Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 2 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto. Se deja Constancia que en el momento de elaborar la presente acta, se identifica que esta proposición ya había sido aprobada y está radicada bajo el número 411. Por lo que no se vuelve a numerar. Se incurrió en este error por haberse remitido a doble correo y se imprimió desde los dos correos a los que llegó.

3. Tema: Avances en la estructuración del Corredor verde cra 7 y en la construcción de las troncales Av 68 y Av. Ciudad de Cali. Citados: IDU, EAAB, Secretarías de Ambiente, Gobierno y Movilidad, Trasmilenio S.A. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Cambio Radical. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con doce (12) votos, de los cuales vía chat fueron ocho (8) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. Tema: Esquema de patios y servicios de Grúas en el Distrito Citados: Secretarias de Movilidad, Gobierno, Hacienda Seguridad, convivencia y justicia Dirección de Transito y Transporte y Policía Metropolitana Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada partido Mira. El cuestionario tiene 23 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con quince (15) votos, de los cuales vía chat fueron diez (10) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto. Con la Constancia que la policía se invita y no se cita.

5. Tema: Movilidad inteligente Citados: Secretario de Movilidad Y Gerente de Transmilenio. Invitados Organismo de control. Citantes. Bancada Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene 12 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con trece (13) votos, de los cuales vía chat fueron nueve (9) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. DEBATE DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO

Priorizado 306 de 2021: “Por el cual se integra los bosques urbanos como una estrategia complementaria de conservación”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde, Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga, Diego Andrés Cancino Martínez, Edward Aníbal Arias Rubio, Diego Guillermo Laserna Arias, Martín Rivera Álzate, Luis Carlos Leal Angarita, Andrés Darío Onzaga Niño.

Ponentes: Hs.Cs. Julián Espinosa Ortiz, Samir José Abisambra Vesga (Coordinador).

El Presidente le pregunta a la secretaria el estado del proyecto.

La secretaria informa que estaba previsto para hoy presentar un informe la comisión accidental.

En uso de la palabra el concejal Julián espinoza como coordinador de la comisión accidental manifiesta que con la autora y los ponentes han organizado un proyecto de articulado con nuevos artículos.

En uso de la palabra la concejal María Fernanda Rojas manifiesta que tiene algunos invitados para referirse a este proyecto. Igualmente señala que se realizó el estudio del proyecto con la comisión accidental y acordaron una propuesta quedando pendiente los resultados del análisis de la administración con relación a las limitaciones normativas. Hace unos años se presentó una batalla ciudadana para conservar el espacio verde surgió esta iniciativa para que no hubiera ese trazado vial en ese humedal quedo pendiente hacer el análisis de esa reserva vial. Solicita que se levanta la reserva vial, porque las características del espacio es viable un bosque y no con unas vías a lado y lado. Hay una noticia y es que ya no va haber una vía arterial, sin embargo se hará una vía a menos escala. Ahí se

vuelve una decisión del POT, por eso se quiere proponer un artículo adicional y se solicita a Planeación y a la administración que permita que en la discusión del POT se revise la necesidad de no mantener esa reserva vial.

Los análisis de estudios hoy se acepta que hay que alzar calzadas en las rutas, en todo el país hay que evolucionar hacia modelos que permitan entre lógicas en donde la ciudadanía pueda gozar de bosques urbanos y protegidos. Se trae en ese sentido el artículo nuevo para incluir esa proposición sustitutiva.

El nuevo proyecto es el artículo 6 los demás artículos están conciliados con la administración.

El presidente somete en consideración la proposición sustitutiva publicada en sesiones virtuales para conocimiento de los concejales.

El presidente ordena a la secretaria dar lectura a la proposición sustitutiva al articulado del Proyecto de acuerdo 306 de 2021, publicada en la red de la comisión y que contiene 12 artículos, una vez leída, el presidente la somete a votación, previa intervención del concejal Cubides.

El Concejal Nelson Cubides le hace una observación al artículo 4 en el sentido de indicar que debe hacerse referencia a quien va dirigida esa orden de educación ambiental considera que debe indicarse a quien va dirigida.

El presidente informa que va someter a Votación la proposición sustitutiva en la parte pertinente a título considerandos y cuando llegue al articulado se harán las respectivas claridades de cuales artículos aprueba en bloque y cuáles de manera independiente.

En uso de la palabra el **concejal Carlos Galán** presenta una inquietud respecto del artículo 135 del proyecto del POT habla de consolidación de los bosques urbanos, pregunta a la administración y a la autora como se conectan este proyecto con el POT y además hay una meta en el art 655 que se refiere a este tema y lee el texto de la proposición sustitutiva y considera que el artículo 10 del proyecto tienen una función que incluye a mecanismos que no son para hacer seguimiento.

En uso de la palabra el **Concejal Celio Nieves** considera que el proyecto POT es un proyecto y no está en la vida jurídica, este proyecto al ser aprobado y cuando

estemos en el trámite de nuevo POT se tendrá para su discusión y puede ser integrado en el estudio. Con relación al artículo 10 le solicita al concejal Galán para aprobarlo de manera separada con el 6 teniendo en cuenta la propuesta del concejal Nelson Cubides

En uso de la palabra en **concejal Laserna** pregunta con relación al párrafo del artículo 2 que señala que las áreas de suelos que contempla la estrategia de bosques urbanos, podrán calificarse como de suelo de protección, pregunta que implica esto, porque lo que se quiere es que estos sitios sigan siendo de acceso a la comunidad y a veces con la categorización de protección se excluye a la ciudadanía, solicita le aclare la concejal María Fernanda si esas áreas de protección son abiertas o no al público.

La **concejal María Fernanda** señala que la administración negocio el tema de bosques urbanos en el POT y lo que hace esa propuesta es señalar un listado de indicar cuales serían los bosques urbanos, lo que pretende este proyecto que se debate es desarrollar otros elementos con los que la administración esta de acuerdo y servirán para la discusión del POT y le pone unas tareas en el POT. Lo que señala el artículo es donde se puede aplicar la figura de bosques urbanos y el artículo 6 queda sujeto a la discusión del POT. Igualmente comparte lo señalado por el Concejal Galán respecto de la claridad al artículo 10 y lo ajustaran en el momento de la aprobación. Con relación a lo señalado por el concejal Cubides en el artículo 4 y atenderá una propuesta que se tendrá en cuenta en el momento de aprobación. Respecto del concejal Laserna señala que se acordó con la administración como sería la inclusión, porque no es para todos los bosques, sería un concepto que puede tener una definición en el POT, porque no le parece que todos los bosques sean abiertos para que no se deterioren pero que tengan protección y vigilancia por la secretaria de ambiente. De esta forma se garantizaría que a futuro queden como bosques urbanos y tengan la característica de protección.

En uso de la palabra el **concejal Álvaro Argote** sugiere que retiren la sustitutiva y presenten un texto acordado para que ese texto si pueda sufrir todos los ajustes que se acuerden.

En uso de la palabra la Secretaria Distrital de Ambiente señala que existe un compromiso de armonizar lo construido en el POT con este proyecto de acuerdo. Cualquier suelo de la ciudad que tenga una especial cuidado puede ser declarado suelo de protección, no es un uso depende de la categoría, los bosques urbanos

no se van a construir en estructura ecológica todos, con la propuesta de POT Santa Helena será bosque contemplativo con valores de conservación alto. En el POT define que es un plan contemplativo. No serán un área protegida principal, los bosques urbanos pueden ser mini bosques.

En uso de la palabra el Presidente en concordancia con lo señalado en el párrafo 3 del artículo 75, propone que se radique un pliego de modificaciones concertado al proyecto de acuerdo y se retire la proposición sustitutiva, para que con base en ese pliego se pueden hacer todos los ajustes que se necesiten, propuesta que es aceptada por los concejales Espinosa y Abisambra.

El presidente solicita ser informado del estado de proyecto, la Secretaria informa que fue radicada el retiro de la proposición sustitutiva. Igualmente fue radicado un pliego modificadorio conciliado al proyecto de acuerdo 306. El Presidente ordena publicarlo en el chat de sesiones virtuales para conocimiento de los concejales.

En uso de la palabra el presidente teniendo en cuenta el pliego conciliado radicado, ordena someter en votación el título del proyecto de acuerdo 306, el cual obtuvo como resultado 15 votos , 5 presenciales y 10 virtuales.

En votación ordinaria las atribuciones del proyecto de acuerdo 306 obtuvo como resultado 13 votos de los cuales 4 presenciales y 9 virtuales. Dejando constancia del voto del concejal Cubides que ingreso una vez cerrada la votación.

En votación ordinaria los artículos 1,2,3,4,5,7,8,9,11 se aprobaron conforme al pliego modificadorio conciliado, se obtuvo como resultado 15 votos de los cuales 5 presenciales y 10 virtuales.

En uso de la palabra la **Concejal Sara** expone que en el artículo 6 se señala 13 tipos de áreas que se pueden definir como bosques urbanos, pero es muy amplio la designación considera que requiere estudios técnicos y se deben debatir con profundidad en el POT.

En uso de la palabra la **concejal Ati Quia** considera que en el artículo 6 hará una propuesta de redacción al numeral 4.

En uso de la palabra **concejal Laserna** hace claridad en el punto 1 del artículo 6 considera que hay que especificar que es en las áreas de uso público.

En uso de la palabra la Concejal María Fernanda está de acuerdo con la radicación de la concejal Ati quien presenta una propuesta para ajustar el artículo 6 en el numeral 4 y numeral 1. El presidente somete a votación el artículo 6 el cual se obtuvo 14 votos para su aprobación 8 virtuales y 6 presenciales, De los cuales 1 fue negativo por la concejal Sara.

En uso de la palabra la concejal Sara manifiesta las razones por las cuales voto negativa al artículo 6, considera que este artículo contempla 13 tipos de áreas que merecen ser estudiadas con mayor profundidad antes de ser reglamentadas.

La concejal Ati intervino para manifestar las gracias por haber aceptado su propuesta en el numeral 4 del artículo 6 en beneficio de la población del sector.

El Presidente pone en consideración el artículo 10 y otorga la palabra a la Concejal María Fernanda que señala hasta donde queda el artículo, acogiendo la propuesta presentada por el concejal Fernando Galán.

En uso de la palabra el concejal Carlos Fernando Galán, expone que comparte la nueva redacción del artículo ya que con la nueva redacción da mayor claridad.

El presidente somete a consideración el artículo 10 y para tal efecto la Secretaria Lee el artículo y el presidente abre la votación el cual obtiene como resultado 14 votos por el sí.

El Presidente ordena a la Secretaria leer el artículo 12 correspondiente a la vigencia, el cual obtuvo para su aprobación 13 votos de los cuales fueron 5 presencial y 8 virtual, con constancia del voto del Concejal Cubides que ingreso una vez cerrada la Votación.

En consideración la ratificación de la aprobación del Proyecto de acuerdo 306 y su deseo por que pase a segundo debate, el cual fue ratificado su aprobación con 13 votos - 5 presenciales y 8 virtuales.

En uso de la palabra la concejal María Fernanda agradece el apoyo por parte de los concejales en la aprobación del Proyecto y a la comunidad por todos sus aportes en el estudio de este proyecto. Tener en la ciudad Bosques urbanos va hacer una gran estrategia para el desarrollo ambiental de las actividades de la población en estos sectores en el reverdecer a Bogotá

El presidente ordena a la Secretaria dar lectura al siguiente proyecto incluido en el orden del día para el trámite.

La Secretaria informa que es el proyecto **Priorizado 273 de 2021**: “Por medio del cual se promueve un programa de capacitación y formación de las personas cuidadoras primarias en cuanto al conocimiento básico y necesario, actitud y práctica del cuidado, así como la sensibilización de las personas objeto de cuidado acerca de las buenas prácticas de autocuidado y sobre el valor de la labor desempeñada por quienes los cuidan; se fomenta la creación de espacios de cultura, recreación y deporte para el disfrute de las personas a las que acoge este acuerdo y se dictan otras disposiciones”. Acumulado por unidad de materia por el **Priorizado 303 de 2021** “Por medio del cual se establecen acciones intersectoriales que fortalezcan la atención de las personas con dependencia funcional, cuidadores, cuidadoras y voluntarios en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada partido Cambio Radical, Hs. Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Bancada partido Colombia Justa Libres, Hs. Cs. Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Carlos Fernando Galán Pachón (Coordinador).

El presidente concede la palabra al CONCEJAL FERNANDO GALÁN para que rinda la ponencia como coordinador. En uso de la palabra el Concejal Galán inicia su exposición manifestando que después de 6 meses de trabajo, considera que es un gran proyecto en el objetivo y que se identifican con su objeto que tiene como propósito establecer acciones intersectoriales para fortalecer la atención de las personas con dependencia funcional de sus cuidadores y voluntarios, programa de formación y capacitación, caracterización de cuidadores, incluyendo aspectos socioeconómicos espacios de carácter cultural y recreativo e intercambio de experiencias sobre el manejo terapéutico o paliativo. Y que tiene entidades comprometidas en su trabajo como son Secretaria de salud, Integración social, Cultura recreación y deporte, así como la secretaria de la mujer. El proyecto lo justifica entre otros aspectos la desigualdad entre hombres y mujeres que realizan actividades de cuidado y el número de personas que requieren de ese cuidado ascienden a 227.450 personas. Estas iniciativas buscan mejorar la calidad de vida tanto de personas con limitaciones como de sus cuidadores. Y por eso es

importante su caracterización para poder orientar los apoyos y activar las rutas. Por todas las justificaciones antes señaladas rindió ponencia positiva con modificaciones, articulado que fu concertado con la administración sin embargo no hubo acuerdo en el artículo 5 con argumentos de la necesidad de apropiar recursos.

En uso de la palabra el Concejal Nelson Cubides como ponente señala que este es un proyecto interesante que busca promover y capacitar a las personas que han sido cuidadoras primarias de estas personas con discapacidad. Pretende promover la formalización, sensibilizar, crear oportunidades recreativas, caracterización Socioeconómica, acciones interinstitucionales articula redes del cuidado. Este proyecto continúe un valor por concentrar beneficios y derechos fundamentales como derecho a la salud, prestación del servicio. Es importante señalar en ROL que tienen los cuidadores, es una dependencia funcional porque desafortunadamente la administración no asignado recursos para atender esta actividad. Aquí hay una labor del cuidador que con el tiempo ha perdido por no tener una prestación, la situación de los cuidadores agudiza y raya la preocupación desarrollar estrategias que permitan garantizar una mejor calidad de vida. La situación de hoy de las redes de apoyo son muy limitada porque se han incrementado la población cuidadora mayor de 60 años eso significa que no estábamos preparados para tender el proceso de envejecimiento porque aproximadamente en 20 años habrá más personas mayores que niños menores de 14 años y uno de cada 4 latinoamericanos será mayor de 60 años para el 2050. Tengase en cuenta el número de personas con discapacidad que utiliza la ayuda permanente de otras personas según su grupo de edad así entre 0-5 el 50 % utiliza apoyo; entre 6-11 utiliza el 36% entre 12-18 utiliza el 30%; entre 19-26 utiliza el 30.63% entre 27- 59 utiliza el 26% y de 60 años en adelante utiliza el 41%. Las personas cuidadoras también presentan grandes deficiencias según cifras del Minsalud señala en el cuadro de exposición es muy alto la deficiencia en las afiliaciones a seguridad social. El 50% de los cuidadores esta en arriendo lo que genera dificultad, el 25 % de cuidadores vive en casa propia, es decir el 75% de los cuidadores no tiene vivienda propia. De otro lado revisado el tipo de educación que tienen los cuidadores se determina que el 70% es técnico, el 7% no tiene profesión reconociendo sé que tenemos un déficit sin que se haya mostrado que se haya hecho por ellos. Se requiere de capacitación para cuidadores para que cada día el individuo con discapacidad sea mejor en su atención al igual que a los individuos discapacitados para que ellos aprendan responder por si mismo. En especial se requiere mejor capacitación a los cuidadores en especial para los

encargados de los niños que en muchos casos se necesita estar preparados para manejarlos. Por todo lo anterior es que se presentó ponencia positiva.

Igualmente deja constancia que se presentó un pliego modificatorio firmado por los ponentes y los autores.

El presidente en uso de la palabra pone en consideración la moción de sesión permanente la cual es aprobada por 13 votos siendo 1.06 minutos de la tarde.

En uso de la palabra el H.C. YEFER VEGA en su condición de autor expone que el proyecto que el objeto del proyecto es reconocer la labor formar y capacitar a los cuidadores de personas con discapacidad y a apersonas mayores que requieran de cuidado permanente. Es importante que los cuidadores cuenten con el conocimiento necesario y esencial sobre un adecuado y manejo de la discapacidad y enfermedad a atender. El número de personas que requieren en Colombia para el año 2018 la población de mayor de 59 años paso de 2149.000 personas a 57855.000 con un crecimiento anual del 3.5% por lo que se quiere políticas públicas para atender esta población.

El 24% de los discapacitados necesita apoyos para atender otras alteraciones de enfermedad cardiacas por lo que se requiere que los cuidadores sean capacitados, Las personas mayores requieren mayor atención por lo que se requiere de persona cuidadora aumentado con alguna clase de discapacitadas. Las personas con discapacidad con limitación de recursos requieren de mayor apoyo por parte del estado.

El autor justifica la iniciativa con base en una estadística del DANE que señala que 41.000 hogares requieren de personas externas como cuidadores de personas con discapacidad. De acuerdo a la en cuenta de salud, bienestar y envejecimiento, el 83% de los cuidadores informales son mujeres. Dentro de esta misma en cuenta, alrededor del 35% delos cuidadores manifestó haber presentado síntomas relacionadas dolor articular, cansancio insomnio, perdida de la memoria y otros, y muchos no reciban además salario y tienen que vivir de la caridad. Con jornadas de trabajo muy extensas y no cotizan a la seguridad social. Para terminar, hace referencia en su explicación al articulado propuesto en el que señala que nuevamente el objeto del proyecto.

En uso de la palabra el H.C. MARCO ACOSTA en su condición de autor expone que es necesario que las personas que sirven de apoyo como cuidadores para

personas con alguna clase de discapacidad importante que tengan ese apoyo institucional en la capacitación, fundamentada en la constitución nacional, la universalidad de los derechos humanos, el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, es importante que se dé cumplimiento al plan de desarrollo en la protección a estas personas. En Bogotá 227.450 personas con discapacidad, el 58% son mujeres y el 42% son hombres, se tienen más de 1250 adultos mayores que viven solos del total de 881039 adultos mayores que hay en Bogotá; todo este registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.

Agrega que la iniciativa pretende tener acceso a equipos interdisciplinarios, acceso y prestación de servicios de salud, participación social, recreación y proyección y evitar la discriminación. También esta población requiere redes de cuidado, caracterización de cuidadores, mejoramiento de calidad de vida y dignificación. En conclusión, lo que busca el proyecto es generar información real de los cuidadores y sectorizada por cada localidad, UPZ y barrios, resaltar y dignificar el rol de la población cuidadora. Y fortalecer el desarrollo de habilidades y estrategias orientadas al cuidado integral y de calidad, en la población cuidadora.

En uso de la palabra la CONCEJAL SUSANA MUHAMAT, señala que en los estratos 1, 2 y 3 las familias han tenido que recibir a personas que han salido de la clínica y han tenido que ser atendidos por sus familiares haciendo el papel de cuidadores de recuperación con grandes secuelas del COVID-19 y no se ha hecho el debate de la repercusión pública de esa pandemia de salud física y mental; con muchas enfermedades que requieren de apoyo y cuidador constante. Actualmente han muchas personas de bajos recursos que han tenido que enfrentar estas consecuencias y perdieron a sus cuidadores. La alcaldía no ha realizado ninguna acción en atención a estas familias. Los anteriores gobiernos de izquierda fueron creadores de estos subsidios que con los gobiernos posteriores entre ellos el de Enrique Peñalosa acabó con estos beneficios, que en esta pandemia hubiera sido de gran ayuda para toda esta población. Es importante adelantar el debate de las consecuencias de la salud como consecuencia de la pandemia.

En uso de la palabra el Concejal FABIAN PUENTES señala que la importancia de este acuerdo es el otorgar beneficios a estas personas que son cuidadores de personas que necesitan para mejorar su calidad de vida y requieren que para que ellos sigan haciendo su labor un apoyo de reconocimiento y capacitación para que

15puedan mejorar su calidad de vida. Desea concentrar su intervención en la importancia de la espiritualidad de los cuidadores y de las personas objeto de cuidado, le parece importante destacar las consecuencias que cargan los cuidadores de la sobre carga en las personas que ejercen estas actividades. En algunos estudios se ha determinado la importancia del apoyo en su bienestar interior espiritual y espiritual tanto para los cuidadores como para los cuidados. Manifiesta que presenta un artículo nuevo para que sea tenido en cuenta en el momento de su análisis.

En uso de la palabra del Concejal Onzaga expone que siempre se apoyara este tipo de proyectos que apoyen los cuidadores y los incapacitados, es un proyecto muy importante para caracterizar las personas cuidadoras , manifiesta que ha radicado un artículo nuevo para que sea tenido en cuenta en el pertinente análisis, proposición que fue radicada y desea que se tenga en cuenta esta iniciativa que no genera impacto fiscal y espera que cuente con el aval de la administración y de los autores.

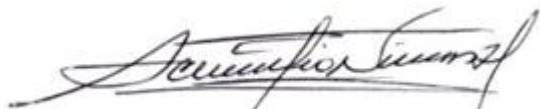
En uso de la palabra el **PRESIDENTE** cierra el debate de los proyectos de acuerdo 273 y 303 acumulados por unidad de materia y convoca a sesión para el próximo martes 7 de septiembre a las 2 pm, para tal efecto se consultara a los integrantes de la comisión.

5-. COMUNICACIONES Y VARIOS.

La SECRETARIA informa que no hay comunicaciones para dar a conocer a los concejales.

El Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA informa que, siendo las 2.02 p.m., del 2 de septiembre de 2021 se levanta la sesión.



CELIO NIEVES HERRERA
Presidente



RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Ruth Yaned Vargas Rico.